



SESIÓN PLENARIA

5.- Interpelación N.º 157, relativa a criterios sobre la ejecución de la sentencia de derribo y los derechos de los propietarios del edificio Las Torres del Ayuntamiento de Escalante, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/4100-0157]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Por lo tanto, pasamos al punto quinto del orden del día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Interpelación N.º 157, relativa a criterios sobre la ejecución de la sentencia de derribo y los derechos de los propietarios del edificio Las Torres, del Ayuntamiento de Escalante, presentada por D. Miguel Ángel Palacio, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de exposición de la interpelación del Grupo Socialista. Tiene la palabra D. Miguel Ángel Palacio, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Cuando hablamos de sentencias de derribo y este Gobierno tiene siempre interés en mirar para atrás en todos los asuntos, pues tenemos que hacernos referencia a que estamos hablando del mayor desastre urbanístico, del mayor quebranto económico que se ha producido o se puede producir en Cantabria. Y del mayor daño moral, del mayor sufrimiento que se ha causado a las familias afectadas.

Y esto ha sido así por decisiones de dirigentes de ayuntamientos, del Gobierno de Cantabria, del Gobierno de España, casi todos ellos miembros del Partido Popular.

Hemos conocido hace unos días, en relación con el edificio de Las Torres de Escalante, que el Gobierno se había personado en la ejecución de la sentencia de derribo, solicitando ser parte en la ejecución de la sentencia, como agente colaborador y pidiéndole a la Sala que tuviera en cuenta que el plan de derribos del propio Gobierno permite la legalización de este edificio.

La respuesta del Presidente de la Sala no ha podido ser más clara. El Gobierno, no es el colaborador. Es el responsable solidario de los daños causados y de la ejecución del auto. Y al Ayuntamiento le da un mes de plazo para que derribe el edificio.

Convendrán ustedes que es necesario que hoy le dediquemos un tiempo a hablar de este asunto. Que hoy le demos tiempo también al Gobierno para que nos explique qué es lo que está dispuesto a hacer en estos momentos.

Pero sobre todo, primera pregunta, ¿por qué el Gobierno, por qué el Consejero ha incumplido todos y cada uno de los compromisos del plan de derribos? ¿Por qué el Presidente de la Sala se lo lleva por delante?

Y lo que es más importante, y el Grupo Socialista les ha propuesto en reiteradas ocasiones ¿Por qué no han alcanzado ya un acuerdo con los propietarios de este edificio y de otros edificios sobre el valor de las propiedades afectadas? ¿Por qué no han alcanzado ya ese acuerdo?.

Señoras y señores Diputados, para entender mejor lo que está pasando con este edificio de Escalante, conviene recordar los hechos más relevantes que han ocurrido y que son la causa y el origen de lo que estamos hablando. Hechos probados, dice el juez, hechos probados.

Un concejal del ayuntamiento de Escalante crea con otros la sociedad anónima Villa de Escalante, para dedicarse al negocio de la construcción. Compran a la familia Jago una finca en el centro del pueblo, que tiene 1.200 metros cuadrados. Le piden al arquitecto que dirigía en esos momentos las obras del ayuntamiento un cálculo de lo que se podía construir, 16 viviendas, dice el arquitecto.

Se reunieron -continúa los hechos probados de la sentencia- se reunieron el Concejal constructor, el Alcalde y el arquitecto y decidieron aumentar en el proyecto la superficie de la parcela hasta los 4.000 metros cuadrados, para que se pudieran construir no las 16 viviendas legales, sino 34. Más del doble. Pasaron de los 1.200 metros de superficie a los 4.000.

Incluyeron en la parcela parte de la plaza del pueblo y unas huertas particulares, que no tenían edificabilidad.



Se reunieron después el Alcalde y dos concejales, todos ellos de Alianza Popular, como Comisión de Gobierno, y por unanimidad, sin ningún informe técnico ni jurídico concedieron la licencia municipal para la construcción del edificio proyectado.

Denunciados todos estos hechos delictivos y con dos sentencias contrarias, ya publicadas, el Ayuntamiento concedió la licencia de ocupación y el Gobierno de Cantabria la licencia de habitabilidad.

Los tribunales anularon en, atención, en 14 sentencias, seis del Tribunal Supremo, en 14 sentencias, seis del Tribunal Supremo y en siete autos en todas las instancias anularon las licencias concedidas.

Ordenaron la demolición de lo ilegalmente construido y condenaron al Alcalde, a los tres Concejales y al arquitecto apenas de inhabilitación, de prevaricación, de prisión y de suspensión de cargos y de profesión.

Para que tengan la información completa, el técnico director de la obra fue el Consejero de Obras Públicas de un Gobierno del Partido Popular. Este Consejero, sabiendo la ilegalidad del edificio, y con las normas urbanísticas de Escalante anuladas, concedió la licencia de habitabilidad, para que las escrituras de propiedad se pudiesen firmar y así se trasladase el problema de la empresa constructora a los propietarios de las viviendas.

Ha habido también una intervención destacada en este desastre urbanístico del asesor. Vamos a llamarlo así, el asesor jurídico, que ha sido asesor jurídico de los condenados. En otras ocasiones ha sido asesor jurídico de los propietarios y ha sido siempre el asesor jurídico del Ayuntamiento.

Es el asesor de confianza del Partido Popular y del Consejero. Es el asesor que asesora también al Ayuntamiento de Santander, al Ayuntamiento de Bezana y a muchos Ayuntamientos del Partido Popular, todo ello en función de la confianza política que tienen depositada en él.

De todos estos hechos podemos deducir: primero, que los tribunales reconocieron a los denunciados todas sus tesis contra la corrupción, en defensa de la ley y en defensa de los intereses públicos. Les dieron la razón en todas las instancias en las 14 sentencias.

Segundo, que los responsables son los que en nombre del Ayuntamiento y del Gobierno de Cantabria tomaron decisiones ilegales anuladas y fueron también condenados desde el punto de vista penal.

Tercero, que los afectados han sido o han visto, mejor dicho, como después de 24 años no hay al día de hoy ninguna solución.

Las sentencias han devaluado el valor de su propiedad y no habría recursos económicos suficientes si hubiese que pagar tanto sufrimiento y tanto daño moral en estos 24 años.

Y lo que es peor, el ayuntamiento y el Gobierno, que son los responsables de lo que ha pasado ni ejecutan las sentencias ni legalizan el edificio ni deciden el valor de las propiedades.

Por último quiero destacar que nadie, en este caso ha asumido ninguna responsabilidad política, nadie. Nadie ha pedido perdón de lo que ha ocurrido aquí. Nadie, absolutamente nadie. Es más, todas las actuaciones posteriores del Ayuntamiento y del Gobierno de Cantabria ha sido para proteger a los que causaron estos males y cargar contra los que lucharon contra la corrupción y defendieron la ley y los intereses públicos.

No vamos a derribar un edificio si el planeamiento nuevo autoriza su construcción, esto es válido para Escalante y para todos los ayuntamientos de Cantabria. Y eso nos ha parecido razonable a todos los Diputados de esta sala, a todos, para todos los ayuntamientos. Pero sin embargo ese principio, para que se cumpla ese principio el nuevo planeamiento debe de regular la autorización del suelo, de acuerdo con el interés general y no de acuerdo con el interés de una sola sentencia.

Porque el Gobierno y el Ayuntamiento en estos años pasados ya aprobaron en Escalante un nuevo planeamiento para legalizar el edificio, ya lo aprobaron. Ya aprobaron también la expropiación de esos terrenos particulares.

Pues el nuevo planeamiento que aprobaron y la expropiación de esos terrenos fueron también anulados por los tribunales, por desviación de poder. Lo intentaron en el Ayuntamiento por segunda vez en el año 98 y no llegaron en su planeamiento a la aprobación definitiva.

Lo intentaron por tercera vez en el 2001 y se quedaron en la aprobación inicial. Y están ahora, están ahora en el cuarto intento y están en el avance, les falta la aprobación inicial, la aprobación provisional y la aprobación definitiva.



En 2012 y 2013 vamos a tramitar un nuevo plan general, se comprometió aquí el Consejero de Medio Ambiente y de Ordenación del Territorio, se comprometió ante los tribunales, se comprometió ante el Parlamento de Cantabria en su plan de derribos, "vamos a tramitar un nuevo Plan General". No lo cumplió.

"En 2014 vamos a aprobar el nuevo Plan General y legalizaremos el edificio", no lo van a cumplir, imposible, será en todo caso en la próxima legislatura, en esta imposible. Porque no hicieron nada en el 2011, no hicieron nada en el 2012 y han empezado tarde en el 2013.

Nuestro criterio es que al menos, al menos esperen a la aprobación inicial para conceder la autorización provisional. Pero ese era el nuestro el del Grupo Socialista, Socialista, el suyo no, el suyo era que se podía conceder la aprobación, la licencia provisional, esa autorización provisional, que se podía conceder sin la aprobación inicial. Eso es lo que nos separó en el Pleno en el que se aprobó la concesión de la aprobación provisional.

Pues entonces cumplan sus propios compromisos, señoras y señores Diputados.

Que al amparo de un nuevo plan se pueda conceder una licencia de legalización, es una posibilidad muy difícil pero es una posibilidad.

Ahora bien, lo que sí puede ser, lo que sí está en manos de este Gobierno es una propuesta que ya les hemos hecho muchas veces desde el Grupo Socialista...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Termino Sr. Presidente. Que se valoren las propiedades de acuerdo con los propietarios. De tal manera que si no se legalizan no haya más pleitos, no haya más conflictos y si se legalizan pues quede esta valoración sin ningún valor.

Pero que se ponga fin, al menos el propietario que sepa con el Gobierno, que tenga el acuerdo de que su casa, de que su garaje vale tanto dinero. Esto sí se ha podido hacer y sin embargo el Gobierno que sabe hacerlo no ha querido hacerlo. Segunda pregunta, ¿por qué no se han valorado estas viviendas?

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado, tiene que acabar, por favor.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Termino Sr. Presidente. Tienen ustedes la mayoría absoluta en este Parlamento, tienen la mayoría absoluta en España, tienen la mayoría absoluta en Escalante, tienen ustedes la responsabilidad absoluta en la solución de este problema.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Diputado.

Contestación del Gobierno. Tiene la palabra el Sr. Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo, D. Javier Fernández, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CONSEJERO (Fernández González): Sr. Presidente. Señorías.

Bien, para empezar su discurso achacándonos que nos gustaba mucho mirar al pasado, desde luego ha hecho un bonito recorrido por la historia de esta Comunidad Autónoma, nos ha llevado a hechos acaecidos hace más de 20 años y ha tenido que hablar incluso de cargos públicos nada menos que de Alianza Popular, debe ser que ahora recordamos todos la transición.

Pero estoy de acuerdo con usted hay que asumir responsabilidades, espero que cuando el Tribunal Supremo, si confirma la nulidad del concurso eólico, asuma usted aquí también la responsabilidad de su defensa encarecida de un concurso que puede suponer muchos millones de euros para Cantabria.

Me pregunta usted por los criterios políticos sobre la ejecución de sentencias, en particular sobre el edificio de Las Torres en el Ayuntamiento de Escalante. Mire el Gobierno mantiene hoy exactamente lo mismo que mantuvo en el Plan de ejecución de sentencias de derribo.

El edificio de Las Torres del Ayuntamiento de Escalante, es un edificio que puede ser legalizado con el Plan General y si por algún motivo no se llegase a legalizar, este Gobierno garantiza a todos los propietarios que serían indemnizados antes de la demolición.



Hoy, hoy, estamos en disposición de dar una fecha concreta para esa legalización, mediados de abril, mediados de abril, no más allá de 15 días. En esa fecha se va a poder otorgar, si los servicios técnicos y el ayuntamiento así lo estima oportuno, la autorización provisional, ésa que usted y su Grupo se negó a aprobar.

Y dado que la solución del problema de los propietarios de Escalante, del edificio de Las Torres de Escalante pasaba por la aprobación del Plan General, el Gobierno de forma coordinada con el ayuntamiento puso manos a la obra desde el primer momento. Porque ustedes en una coalición del Partido Regionalista con el Partido Socialista, gobernó durante ocho años Escalante, en los últimos ocho años, incapaces de poder aprobar un Plan General que pudiese dar cobertura a esta edificación; abandono absoluto de los propietarios.

Frente a eso, frente a eso este Gobierno en coordinación con el ayuntamiento de Escalante ha hecho un trabajo inmenso desde el primer minuto que comienza la Legislatura. Voy a leerle un cronograma, se pasó usted aquí un buen rato diciendo no se hizo nada en 2011, no se hizo nada en 2012, no se hizo nada en 2013, no se hizo nada en 2014, saque Señoría una agenda.

El 14 de septiembre de 2011 se aprueba el Plan de ejecución de sentencias de derribo. Inmediatamente después, pocos días después, el 3 de octubre de 2011, se inicia el procedimiento para contratar la aprobación del Plan General. Se pasan los meses necesarios para adjudicar y el 1 de marzo de 2012 se adjudica el contrato para elaborar el Plan General.

Lógicamente se necesitan unos meses para tener un documento, para poder hacer su evaluación ambiental y para poder hacer su evaluación urbanística.

Pocos meses después, el 22 de noviembre de 2012, ya se inicia el procedimiento de evaluación ambiental de este Plan. Inmediatamente después el 7 de diciembre de 2012 se realiza el trámite de consultas previas para formular el documento de referencia. El 1 de marzo de 2013, la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística aprueba la resolución por la que se formula el documento de referencia.

El 13 de julio de 2013, se aprueba el avance del Plan General, es decir, se aprueban los presupuestos iniciales y las orientaciones básicas del Plan con un importante grado de concreción; 26 de julio de 2013, inmediatamente después de solicitan todos los informes sectoriales a las administraciones públicas; el 5 de agosto de 2013 se inicia la exposición al público del avance.

En diciembre, hasta diciembre de 2013 se fueron recibiendo todos los informes de las administraciones sectoriales. El 28 de febrero de 2014, la CROTU aprueba el informe de impacto territorial. El 6 de marzo de 2014, la dirección general de ordenación del territorio y evaluación ambiental urbanística aprueba el informe sobre el ISA, es decir, la sostenibilidad ambiental del Plan.

El 14 de marzo de 2014, se recibe el documento de aprobación inicial del Plan y se toman en consideración las alegaciones formuladas durante la exposición pública del avance.

Y toda esta larga serie de actuaciones, partiendo de cero porque ni había un equipo redactor para hacer el Plan General, nos va a permitir que en 15 días se apruebe inicialmente el Plan de Escalante. Y va a permitir que en 15 días los propietarios de Las Torres cuenten, si los servicios técnicos municipales así lo estiman oportuno, con una legalización provisional de sus viviendas.

Y es que en paralelo al procedimiento de aprobación del Plan General, se ha ido trabajando en la obtención de autorización provisional de edificaciones preexistentes, para este edificio de Las Torres, dado que el Plan, sí ahora sí, ese edificio sí, encajaba en el Plan General.

El 3 de julio de 2013, se aprobó la ley, esa ley que ustedes se negaron a aprobar, esa ley en la que ustedes hurtaron lo que le estaban pidiendo los propietarios. Y a partir de ese momento, se inicia en el Ayuntamiento de Escalante el procedimiento para otorgar la autorización provisional, a petición de los propietarios. La comunidad de propietarios solicita la autorización provisional, ésa que ustedes se negaron a otorgarle.

Y hoy se encuentra en fase de instrucción. Y ya hay los informes técnicos correspondientes, un informe propuesta favorable. Si los informes técnicos se mantienen después del trámite de alegaciones en el que se encuentre, en la misma fecha en la que se apruebe inicialmente el Plan, ésa que según usted era imposible, que va a tener lugar dentro de 15 días, a renglón seguido se puede otorgar la autorización provisional.

La Sala de lo Contencioso, efectivamente emitió hace un mes, una orden de demolición, dando un plazo de un mes para ello. Obviamente si en 15 días tenemos una autorización provisional sobre la mesa, como todos esperamos, los vecinos van a poder presentar ante esa Sala de lo Contencioso, la figura de la autorización provisional se iniciará de esta manera un incidente, a través del cual el juez va a poder juzgar si esa autorización provisional es o no conforme a derecho.



Si la Sala considera que es conforme a derecho la autorización provisional, el tema prácticamente queda resuelto, porque ese plan general llegará en los mismos términos que luego la aprobación definitiva.

Y si luego la Sala considera que no es legalizable, porque esa autorización provisional no es conforme a derecho, entonces es cuando entra en juego la actuación del gobierno de Cantabria y del ayuntamiento. Ambas administraciones plantearon que están dispuestas a ejecutar la sentencia y así lo plantearon al juez.

Somos colaboradores leales de los órganos judiciales, tanto el ayuntamiento como el gobierno de Cantabria. Por eso el gobierno de Cantabria recientemente ha presentado un escrito, dando por bueno el calendario del ayuntamiento y poniendo de manifiesto que ante cualquier emergencia, cualquier contingencia, el gobierno de Cantabria sumiría la demolición, en el caso de que luego la autorización provisional no prosperase.

Por tanto, los criterios políticos, que es lo que usted pregunta, del gobierno, son muy claros. Gracias al trabajo ingente para aprobar el plan general. Gracias a la figura de la autorización provisional, ésa que ni usted ni su Grupo se dignaron a aprobar; los vecinos, dentro de 15 días, en el mes de abril, van a tener la posibilidad de ver legalizada su vivienda. Gracias a las autorizaciones provisionales, ésa que usted y su grupo se negaron a aprobar, el edificio de las torres va a tener la posibilidad de que los jueces estudien la legalidad de esas viviendas.

Y gracias a la autorización provisional, esa figura que usted y su Grupo se negaron a aprobar, van a tener los vecinos la esperanza de que si los jueces dan por buena la autorización provisional, obtendrán cuando tenga la aprobación definitiva, del Plan general, la legalización definitiva, también, de sus viviendas.

Y es que el caso del edificio de Las Torres, es un ejemplo de cómo el gobierno ha mantenido sus criterios sobre el Plan de ejecución de sentencias. Hay que legalizar todo lo legalizable y hay que demoler aquello que no se pueda legalizar.

Y efectivamente, en el Plan aparecen una serie de supuestos que no es posible legalizar. Por eso queremos demoler El Cuco, por eso queremos demoler La Arena, por eso se van a llevar a cabo la demolición de 17 viviendas en Cerrías y las que se señalen en el ayuntamiento de Argoños.

Pero también se van a poder legalizar unas 400 viviendas. Y dentro de esas 400 viviendas que se van a poder legalizar, si los jueces así lo estiman oportuno, están, sin ninguna duda, las de los vecinos de Escalante.

Por eso, hoy estamos en disposición de anunciar que el Plan de ejecución de sentencias de derribo, va a quedar prácticamente resuelto en esta legislatura. Y ello gracias a dos cosas: a que se ha avanzado muchísimo en la aprobación de los planes generales, todos los planes generales de todos los municipios con sentencia han avanzado de forma sustancial, de manera que hoy estamos en disposición de decir que Arnuelo ya ha aprobado su Plan general, que este año se va a aprobar el Plan general de San Vicente de la Barquera y que en esta legislatura vamos a hacer lo que usted considera imposible, vamos a aprobar el de Miengo, el de Piélagos, el de Argoños y éste que usted dijo ahora expresamente que era imposible, que es el de Escalante.

En Escalante vamos a demostrar cómo un Plan puede no haber ni siquiera empezado y en una sola legislatura va a ver su aprobación definitiva.

Repito, es muy fácil emplazarnos, en el mes de abril va a tener esa aprobación inicial que usted decía que era imposible.

Y el otro elemento fundamental, desde luego, va a ser la figura de las autorizaciones provisionales, esa figura que usted y su grupo se negaron a aprobar. Y que es la que va a permitir que en supuestos como Escalante, que con autos donde se estaba pidiendo la ejecución inminente, los ciudadanos, los vecinos, las familias de Escalante puedan aportar, lo único que pueden aportar, que es una autorización provisional, donde se pueda ver que ese edificio encaja en el planeamiento.

Y esa figura que usted y su Grupo se negaron a aprobar, es la que va a traer esperanza y tranquilidad a los vecinos. Y esa figura que usted y su Grupo se negaron a aprobar es la única que va a dar cobertura legal a estas situaciones. Porque van a encajar dentro de los planes generales y van a poder luego obtener las correspondientes licencias.

Y si se declarase ilegal, ahí van a tener un Gobierno que les garantiza que no va a haber demoliciones antes de que estén previamente indemnizados. Este Gobierno ya inició el expediente de responsabilidad patrimonial; este Gobierno está en paralelo estudiando el valor de esas edificaciones.

Y les garantiza, como sigue garantizando, que si hay orden de demolición y esa autorización provisional no vale, el Gobierno garantiza a los vecinos que serán previamente indemnizados.



Por tanto, y con eso termino, una vez más declaramos nuestro compromiso claro y contundente. Vamos a ejecutar en esta legislatura, el plan de ejecución de sentencias de derribo. Vamos a dar solución a todos los supuestos incluidos...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Consejero...

EL SR. CONSEJERO (Fernández González): ... en el Plan y no vamos a dejar ni a una sola familia desamparada.

No vamos a hacer lo que ustedes hicieron durante ocho años en los que estuvieron en el Gobierno de esta Comunidad Autónoma, que es olvidarse de forma mezquina y miserable de los vecinos.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Replica del Sr. Diputado. Tiene la palabra D. Miguel Ángel Palacio, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Ya ven ustedes que todo absolutamente sus palabras van dirigidas contra nosotros y no hay ninguna palabra que haya sido dirigida contra los que llevaron a cabo esta barbaridad, contra los que generaron la corrupción, contra los que aprobaron la licencia, contra los que han generado tanto... Para esos no hay nada. A esos les protege absolutamente, tanto a ellos como lo que hicieron. Es que son del Partido Popular, ¡claro!; será eso. Será eso.

Pero podía haber tenido al menos una sola palabra de denuncia. De denuncia contra los que generaron tanta corrupción. No, ni una sola palabra de denuncia, ni una. Les protegen. Les protegen.

Y me temo que va a pasar aquí lo mismo que ocurrió en Piélagos, que también el Alcalde condenado, también le presentaron como un ejemplo de honradez y le hicieron un homenaje. Les falta hacerles el homenaje. Les falta hacerles el homenaje.

Mire, Sr. Consejero, esto que usted ha repetido tantas veces; claro, piensa que diciéndolo más veces, con eso tiene usted razón. No.

El Grupo Socialista propuso que la aprobación, que la concesión de esa autorización provisional se pudiera conceder con la aprobación inicial. Y no lo admitió usted. No lo admitió su Grupo. No lo admitió el Partido Regionalista.

Alcanzaron ustedes un acuerdo para que esas autorizaciones se pudiera conceder sin necesidad de la aprobación inicial. Está escrito. Fue la enmienda del Grupo Socialista. No la aceptaron.

Y ahora me dice: "vamos a esperar a la aprobación inicial, -nuestra tesis-, para conceder la autorización provisional". Pero en cualquier caso, eso es cuestión de la Justicia. Mire usted, las cosas de la Justicia son de la Justicia. Vayamos a las cosas del Gobierno y del Parlamento.

Yo, aquí tengo el Plan de Derribos. El que usted presentó en la Sala, con el mismo énfasis, con la misma fuerza con la que ha intervenido hoy. Con la misma. Y dijo: "en el año 2012 y 2013 vamos a tramitar el Plan General de Ordenación Urbana de Escalante". Se lo dijo a la Sala y al Parlamento.

"En el año 2014, vamos a aprobar el Plan General de Ordenación Urbana de Escalante". No las autorizaciones provisionales. No, el Plan. "En el 2014 vamos a conceder la legalización. Vamos a conceder la legalización. Vamos a dar la licencia definitiva".

Y es más, cuando aquí tratamos el año pasado de las autorizaciones provisionales, nos dijo el propio Consejero: "La solución del problema de los derribos solo se producirá cuando las familias tengan una nueva licencia con un nuevo plan. No con una autorización provisional". No. No. Con el Plan.

Y el compromiso es en el año 2014, aprobar el Plan. Y no lo ha cumplido. No lo ha cumplido y podía cumplirlo, y no lo ha cumplido. Ha sido incapaz. ¿Pero por qué lo escribió? ¿Por qué se lo presentó al Presidente de la Sala de lo Contencioso? ¿Pero por qué? Lo han incumplido.

Todos los compromisos de este Consejero son para el año que viene. Todos los compromisos son para el año que viene. Ahora bien, hasta el día de hoy, no se ha hecho absolutamente nada en el Plan de Derribos; absolutamente nada.

Y dice: "bueno, es que ese plan nuevo que se ha hecho...". Ese plan nuevo, hace dos o tres semanas, el propio Consejero en la Comisión Regional de Urbanismo, le ha puesto diecisiete folios de reparos, al nuevo Plan de Escalante; diecisiete folios de reparos. Él... Él. Yo, no estaba en la Comisión Regional de Urbanismo. Él. Y ha dicho, primero, que el Ayuntamiento de Escalante quiere multiplicar por dos el número de viviendas y el número de habitantes en el nuevo Plan, lo dice él.



Que no han evaluado los abastecimientos de agua, que no han evaluado tampoco las necesidades en materia de saneamiento, que no han evaluado los equipamientos, que no han localizado las áreas de riesgo, que no se adapta el Plan de Ordenación del Litoral, 17 folios de reparos que ha puesto el propio Consejero a ese nuevo Plan general de Escalante, que lo va a legalizar todo.

¡Ojalá!, miren ustedes, ojalá, ojalá. Vayan ustedes por ahí. Yo solamente le pido, le pido explicaciones por dos cuestiones: ¿por qué no ha cumplido el Plan de derribos?, ¿por qué? Y segunda cuestión: ¿por qué al día de hoy los propietarios no saben cuál es el valor de su casa?, ¿por qué?

Si yo fuese propietario de una vivienda diría: bueno, hagan ustedes lo que quieran, pero díganme, díganme cuánto están dispuestos a pagar por mi vivienda. Pero díganmelo hoy, para yo estar tranquilo, para estar tranquilo. Y ahora hagan ustedes lo que quieran, porque ya sabré yo a partir de hoy que si legalizan la vivienda, legalizada está, pero si la derriban mi casa vale cien mil, ciento veinte mil, sesenta mil, lo que sea. Y eso sí sabe usted hacerlo, sí puede hacerlo, pero no ha querido hacerlo. No ha querido hacerlo ni en Escalante ni en ningún sitio.

Y eso no solamente se lo demanda el Grupo Socialista, se lo ha demandado la asociación, se lo ha demandado con justicia AMA, se lo ha pedido reiteradamente que lo hagan, que lo hagan.

Mire usted, termino, termino, al día de hoy, al día de hoy, Sr. Consejero, su balance, su balance ha sido el siguiente: viviendas legalizadas, ninguna; sentencias ejecutadas, ninguna; autorizaciones provisionales concedidas, que iba a conceder el año pasado, ninguna; acuerdos con las familias sobre el valor de las viviendas, ninguna. Esta es la gestión.

Esta es la gestión, esta es la gestión. No, Sr. Consejero, así no. Se acabó el tiempo de las promesas...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. PALACIO GARCÍA: ...y le corresponde dar cuenta en este caso de lo que usted no ha hecho. El Grupo Socialista presentará en el próximo pleno una moción para su debate en el pleno del Parlamento.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Dúplica del Gobierno. Tiene la palabra el Sr. Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CONSEJERO (Fernández González): Gracias Señoría.

Bien. A mí desde luego yo estoy de acuerdo que con pedir responsabilidades y bien que me hubiera gustado que ustedes en esos ocho años que gobernaron hubiesen pedido responsabilidades. ¿Qué hicieron ustedes durante ocho años?, ¿qué responsabilidades pidieron ustedes? Pero ¿cómo se puede venir aquí y decir algo con una absoluta inacción? No se preocupen que habrá ocasión de pedir responsabilidades.

Pero repito, ¿qué hicieron ustedes en este caso?, absolutamente nada.

Y luego basta ya de mentiras, Señoría. Mire, en el proyecto de ley que nosotros presentamos iba que para las autorizaciones provisionales había que aprobarlas inicialmente. Y ustedes dijeron que no estaban de acuerdo. Ustedes dijeron que no estaban de acuerdo.

(Murmullos)

Miren, igual que Vuelta Ostrera, suba usted aquí otra vez y dígalos...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Silencio, por favor.

EL SR. CONSEJERO (Fernández González): ...en el proyecto de ley iba en la aprobación inicial. Y ahí está el Grupo Regionalista que lo puede decir, que lo hemos cambiado a petición suya.

Mienta, el proyecto de ley, repito, por si acaso no se me entendió, en el proyecto de ley iba que estarían aprobadas inicialmente. Y ustedes dijeron no, porque siempre dicen no a los afectados, siempre les dicen no a los afectados.

Y Señoría, el 28 de febrero lo que se ha dicho es el informe, si usted es tan amable de hablar cuando le toca se lo agradecería, el 28 de febrero lo que hicimos, Señoría, por favor, pido silencio por parte de ese Diputado.



EL SR. ALBALÁ BOLADO (en funciones de Presidente): Pido silencio por parte de todos los Diputados, por favor.

Continúe Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Fernández González): Sigo pidiendo respeto por parte de este Diputado, Señoría.

EL SR. ALBALÁ BOLADO (en funciones de Presidente): Le ruego silencio, Sr. Diputado.

Continúe Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Fernández González): El 28 de febrero lo que aprueba es un informe de impacto territorial, ¿qué quiere que le digamos a los Planes que está todo perfecto, el informe de impacto territorial? Tenemos la obligación de decir en esta fase previa que es lo que tiene que cambiar, para que cuando se apruebe definitivamente el informe sea en blanco.

¿Tan difícil es entender esto Señoría?, pues si no entiende eso mal vamos. mire, claro, es muy duro el contraste entre los dos gobiernos. Es muy difícil ver las dos actitudes, una de abandono absoluto de los afectados y otra de búsqueda continua de soluciones. Esto sí que es durísimo para ustedes, lo entiendo, pero tendrán que asumir, ustedes tienen que ser responsables de su incompetencia y tienen que asumirlo.

Esta legislatura desde el principio asumimos el tema de los derribos como un problema propio, con los ayuntamientos, con los afectados y por eso lo vamos a solucionar. Y por eso hoy estamos en disposición de decir que lo vamos a solucionar. Al principio claro que hablábamos de años, luego hablábamos de meses, hoy hablamos de días, para solucionar casos concretos.

Y reitero y es muy fácil examinarme. Este año se van a resolver la inmensa mayoría de los supuestos, del Plan de Derribos y sino, demándemelo usted, pero cuando termine la legislatura, no cuando falte un año para la misma.

Y el Plan de Escalante se va a aprobar esta legislatura. Quizá nos retrasemos, dos, tres meses, ¡menudo problema!, si el mismo énfasis que ahora ponen ustedes, lo hubiesen hecho para mover un dedo por los afectados durante ocho años, hoy no estaríamos aquí.

Pero este gobierno va a resolver este problema, pese a que usted no quiso aprobar las autorizaciones provisionales, pese a que usted y su Grupo nos ponen todo tipo de problemas para intentar demoler las viviendas de El Cuco, donde no hay vecinos, y no se causa ningún sufrimiento.

Pese a todos los obstáculos que nos pongan, vamos a solucionar el tema de los derribos, porque tenemos un compromiso con las familias y el único temor de las familias es que se acabe la legislatura y por lo que no va a ocurrir, pero imagínese que vuelven ustedes. Ése es el pánico de los afectados, porque sería insoportable este tema si ustedes tuviesen que volver a gestionarlo.

Pero mire, aquí lo que hay que lanzar es un mensaje de esperanza a las familias. Lo que no se puede venir es permanentemente venir aquí a buscar crispaciones. Hay que solucionar el tema de las familias y vamos a solucionarlo y vamos a solucionarlo. Y vamos a solucionarlo.

Y desde luego, repito, nos comprometemos a solucionarlo esta legislatura. Y esta legislatura legalizaremos todo lo legalizable y demoleremos, pese a ustedes, El Cuco. Y cuando no se pueda legalizar, les garantizamos a las familias que no les vamos a dejar desamparados. Nuestro compromiso desde el primer día es el amparo a las familias y así lo vamos a hacer.

Sentimos el tiempo que estamos tardando, ya nos gustaría no tardar tanto tiempo. No sabemos hacerlo mejor, no podemos hacerlo mejor. Somos incapaces de hacerlo mejor. Lo hacemos todo lo mejor que podemos, en colaboración con los ayuntamientos.

Pero las soluciones son lentas, necesitan modificaciones de planeamiento y las precipitaciones son malas consejeras. Yo desde luego lo que quiero plantearles a los jueces son autorizaciones provisionales que puedan prosperar. Con todo y con eso sé que no depende de nosotros. La última palabra la van a tener los órganos judiciales. Pero vamos a intentar hacerlo lo mejor que sabemos y que podemos y vamos a hacerlo de la mano de los afectados.

Y desde luego ahora ya no hablamos de soluciones a años vista, hablamos de soluciones a días vista en el caso de Escalante, a meses vista en el caso de Miengo, en el caso de Piélagos, en el caso de también de Argoños.

Y hay que pedirles a las familias, simplemente un poco más de paciencia, porque hoy, hoy hay motivo para la esperanza, cosa que antes no ocurría. Ellos lo saben, por eso ellos son generosos al ofrecernos su paciencia, por eso



ellos son generosos al ofrecernos su comprensión. Por eso yo puedo ir a las asambleas de AMA, a explicarles con detalle cómo va evolucionando el Plan de derribos, porque este gobierno tiene un plan, este gobierno va a ejecutar el plan y este gobierno va a resolver el problema de los derribos y no es ningún mérito. Es únicamente una obligación con esas familias...

EL SR. ALBALÁ BOLADO (en funciones de Presidente): Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Fernández González): ...a las que les hemos causado entre todos, demasiado daño.

EL SR. ALBALÁ BOLADO (en funciones de Presidente): Gracias, Sr. Consejero.